



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la utilización de la aplicación móvil "Mi Seguridad", en particular:

1. Informe el estado operativo general de la aplicación móvil a la fecha y la dependencia dentro del Poder Ejecutivo Provincial responsable de su funcionamiento;
2. Indique la cantidad de descargas y de usuarios activos a la fecha de aprobación del presente proyecto, según plataforma de utilización y principales características demográficas;
3. Detalle la cantidad mensual de denuncias recibidas entre el 11/12/2019 y el 11/02/2021 vía la aplicación móvil, según tipo de ilícito y estado administrativo vigente al 15/02/2021;
4. Exprese el alcance de las principales mejoras y actualizaciones efectuadas a la arquitectura de la aplicación móvil desde el 11/12/2019;
5. Consigne la cantidad de denuncias por delitos contra la integridad sexual que no fueron ratificadas ante una fiscalía en los 5 días subsiguientes desde el 11/12/2019;
6. Enumere las principales acciones de comunicación llevadas adelante desde el 11/12/2019 en relación a la difusión del uso de la aplicación móvil;
7. Enuncie las medidas técnicas de integridad y seguridad de los datos utilizadas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales;



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

8. Informe todo otro dato de interés para la temática planteada.

**NOELIA RUIZ**  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

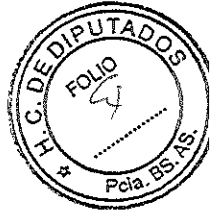
La presente solicitud se origina en la necesidad de conocer el estado general de funcionamiento y utilización de la aplicación móvil "Mi Seguridad". Dicha herramienta fue creada en el año 2017 con el objetivo de facilitar los trámites para las víctimas de delitos ocurridos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Su introducción impactó positivamente en los niveles de transparencia de la información delictual, complementando las estadísticas de denuncias en Comisarías y garantizando la trazabilidad de las denuncias en tiempo real.

Puntualmente, la información es requerida en el marco de un recrudescimiento de la violencia por motivos de género desde el inicio de la pandemia por COVID-19. Al incremento experimentado en la cantidad de llamadas a la línea 144 y la cantidad de femicidios, se suma la legítima preocupación pública por la incapacidad del Estado de identificar a tiempo y aislar efectivamente a los agresores de sus víctimas. En respuesta a dicha emergencia este Poder Legislativo sancionó la Ley 15.173 (B.O. 28/05/2020), la cual permitió dotar de más y mejores herramientas al Poder Ejecutivo para erradicar progresivamente la violencia de género.

Cabe destacar que en la Provincia de Buenos Aires un 84% de la población accede a telefonía celular y casi un 80% accede a servicios de Internet (INDEC, cuarto trimestre 2019). Si bien la cobertura no es total y aún persisten fuertes desigualdades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), la aplicación móvil "Mi Seguridad" se constituye como un instrumento oportuno para ofrecer vías de comunicación efectivas durante la pandemia. Además, la información derivada de su uso es un complemento central de los registros policiales tradicionales y brinda



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



información de suma utilidad para la toma de decisiones en todos los ámbitos del Sector Público Provincial.

Sin embargo, no existe información publicada sobre el nivel de uso y eficiencia de la aplicación móvil. Ni el Ministerio de Seguridad, ni la Dirección Provincial de Estadística o el portal de Datos Abiertos de la Provincia de Buenos Aires cuentan con registros sobre el nivel de adopción de la herramienta y la evolución de sus principales indicadores de funcionamiento. En virtud de la inexistencia de información publicada, y ante la urgencia que impone el crecimiento en los hechos de violencia de género, cursamos la presente solicitud de información.

Por todo ello, solicito a mis pares acompañen la aprobación de la presente iniciativa.

**NOELIA RUIZ**  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires